MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta 05 DICIEMBRE de 2025,

INTERVIENEN: Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

LIES INGENIERIA SAS
No 184-DIGSA-DMORI- 2024

SV.GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO
Supervisora Contrato No 189-DIGSA-DMORI- 2024

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 184-DIGSA-DMORI- 2024, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024 CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE TINTAS, POLVO Y TONER NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI EN EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS ESM CENTRALIZADOS".

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 al 18 de julio del 2025 artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra el señor, JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.919.143 expedida en la ciudad de Villavicencio, Meta, Quien actúa en calidad de prestación de servicio hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO:	SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE TINTAS, POLVO Y TONER NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI EN EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS ESM CENTRALIZADOS -
No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No 184- DIGSA-DMORI-2024
VALOR CONTRATO U O/C	DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE ($16.000.000,00)
ADICION DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($6.273.111,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE ($16.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 ABRIL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SV. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NA

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 y 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22624- de fecha 14/03/2024 por valor de $ 16.000.000,00.
2. Certificado de Registro Presupuestal No. 21024- de fecha 22/04/2024 por valor de $ 16.000.000,00.

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2024	22624	$16.000.000,00.	22624	$16.000.000,00.
2024	21024	$16.000.000,00	21024	$16.000.000,00
TOTALES		$ 16.000.000,00.		$16.000.000,00.

Fuente: Presupuesto DMORI

IV. GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA MUNDIAL			POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: PC25-46-101033958	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR DEL AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	$ 4.800.000,00	18/04/2024	01/05/2025
Calidad del servicio	10%	$ 4.800.000,00	18/04/2024	01/07/2025
FECHA POLIZA	18/04/2024	FECHA DE APROBACIÓN	18/04/2024	

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPERIO MÉDICO ORIENTE.

PAGOS CONTRATO 184- DIGSA-DMORI-2024			
FECHA OBLIGACIÓN	**FECHA ORDEN DE PAGO**	**VALOR BRUTO PAGADO**	**VALOR NETO**
09/05/2024	13/06/2024	$ 12.590.000,00	$ 12.590.000,00
03/12/2024	04/12/2024	$8.770.000,00	$8.770.000,00
03/07/2024	04/12/2024	$900.000,00	$900.000,00
TOTAL PAGOS CTTO 184			$22.260.000,00

Fuente: Tesorería DMORI

BALANCE

Valor Total del Contrato u Orden de Compra	$ 16.000.000,00
Adicion	$6.273.111,00
Valor Total Cancelado del Contrato u Orden de Compra	$22.273.111,00
Valor Total a Reducir	$13.111,00

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato No. No 184-DIGSA-DMORI- 2024 de fecha 18/04/2024 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE 184-DIGSA-DMORI- 2024 con NIT. 901541154-5, y la firma en los términos consignados en la presente acta.

VII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 184-DIGSA-DMORI- 2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato No. 184-DIGSA-DMORI- 2024 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 184-DIGSA-DMORI- 2024.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, la señora SV GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO Supervisora del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA **LIES INGENIERIA SAS** con NIT No. 901.239.120-1

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 184-DIGSA-DMORI- 2024 de fecha 18/04/2024 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, con **LIES INGENIERIA SAS** con NIT No. 901.239.120-1

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 184-DIGSA-DMORI- 2024, de fecha 18/04/2024

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

Angie Lissed Perilla D.

LIES INGENIERIA SAS
NIT No. 901.239.120-1
ANGIE LISSED PERILLA DIAZ
CC.1121900482 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

SV. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO
Supervisora del Contrato No. 184-DIGSA-DMORI